



15/07

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

ALCALDESA – PRESIDENTA

D^a Antonia Claros Atencia. IULVCA

CONCEJALES

D. Teodoro Ruiz Hinojosa. IULVCA
D. Jacinto Medina Nieto. IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno. IULVCA
D^a Francisca Bellido Pérez. IULVCA
D. José Pérez García. PSA
D^a Encarnación Gutiérrez Mesa. PSA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso Antonio Márquez Soto. PIU
D. Francisco Muñoz Rico. PSOE
D^a María Estrella Tomé Rico. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Juan Manuel Cortés Mancebón. PSOE
D. Manuel Guerra Torres. PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D. Manuel Martín Godoy. PP

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a veinticinco de Octubre del año dos mil siete, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las doce horas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

Faltó previa justificación el Concejel D. José Baena Ávila.

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR

Dada cuenta del acta de la sesión 30 de agosto de dos mil siete, es aprobada por unanimidad de los Señores Concejales asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO URBANÍSTICO RELATIVO A ORDENACIÓN DE PARTE DE LA ZONA ADYACENTE A LA N-340, JUNTO A LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA.-



En este punto interviene el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luís Pérez, para dar cuenta de la propuesta de Convenio a suscribir con D. Fernando Baena Martín y otros, todos propietarios de parcelas de la Urb. Sta. Rosa (UE-12) que se contrae a la ejecución de vial, segregación y cesión gratuita de terrenos afectados para posibilitar la continuación del vial colindante y paralelo de la N-340, por parte de los referidos propietarios, debiendo el Ayuntamiento mantener en las parcelas afectadas el volumen edificatorio asignado en el plan parcial primitivo y vigente PGOU para la UE-12.

El Portavoz del PSA Sr. Pérez, pregunta por la fecha en que se han realizado las negociaciones, contestándole el Sr. Concejal Delegado que fue en la legislatura anterior y ya vino este asunto a un pleno anterior, si bien quedó sobre la Mesa, pues no parecía claro donde iban los particulares a materializar el aprovechamiento, extremo que ya se ha aclarado.

El Portavoz del PSA Sr. Pérez indica la existencia de la problemática existente a la entrada de la calle paralela a Restaurante Horto-Málaga, instando a que se le busque alguna solución amistosa, contestándole el Sr. Concejal Delegado que efectivamente existen problemas de visibilidad por ubicación de algunas palmeras, si bien la obra que se ha ejecutado ha sido realizada conforme al proyecto aunque de todos modos se estudiará una posible solución.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, el Pleno Municipal, de acuerdo con lo preceptuado con los artículos 30 y 95 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda por unanimidad:

- Aprobar el referido Convenio
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTOS DE ACTUACIÓN DE D. FRANCISCO JIMENA RICO Y DE D. SALVADOR LEAL REINA.-

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Pérez Moreno, se da cuenta de los Proyectos de Actuación de D. Salvador Leal Reina, en Pago Barranco Planos, polígono 9, parcela 1037, y de D. Francisco Jimena Rico, en Pago Meli, parcela 470, polígono 3, para construcción, ambos, de vivienda unifamiliar aislada, recordando que el asunto quedó sobre la Mesa en anterior Pleno, pero ya ha pasado con creces el plazo otorgado para subsanación de defectos y se hace preciso resolver los expedientes.

El Portavoz del Grupo PSA D. José Pérez, indica que su grupo se abstendrá, como en la comisión informativa, ya que si pueden continuar y subsanar los defectos debe otorgarse a los interesados esta oportunidad, contestándole el Sr. Concejal Delegado D. José Luís Pérez, que el no aprobar ahora los proyectos de actuación, no supone que no se pueda continuar con los expedientes.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo PP, D. Manuel Martín, para indicar que su Grupo también se abstendrá por los mismos motivos aducidos por el Sr. Pérez.



Por parte del Sr. Secretario se aclara que al haber transcurrido los plazos para subsanación de errores lo que procede es resolver estos expedientes, sin perjuicio de que los interesados puedan volver a iniciarlos.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas, indica que lo correcto es que se resuelvan los expedientes si bien debe quedar totalmente claro que pueden volver a iniciarlos, contestándole el Sr. Concejal Delegado, que ha habido casos en que los expedientes han sido resueltos desfavorablemente y una vez vueltos a iniciar han sido aprobados.

Evacuado el trámite de información pública,

Vistos los informes emitidos por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en ambos casos desfavorables por no estar justificada la vinculación de las viviendas a un destino relacionado con la explotación agrícola o por no estar justificado documentalmente la referida vinculación, así como resto de extremos que constan en los Informes Técnicos.

Dictaminado que ha sido desfavorable por la Comisión Informativa de Urbanismo, y emitidos los oportunos Informes Técnicos y Jurídicos, el Pleno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los Art. 42 y 43 en relación con el 52.1.B.b), todos de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, acuerda por 13 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PIU y PSOE, y 3 Abstenciones de los Grupos PSA y PP denegar la aprobación de los referidos Proyectos de Actuación.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO COLABORACIÓN CON AULA DEL MAR SCA.-

El Concejal Delegado de Desarrollo, D. José Pérez García, interviene para dar cuenta del convenio marco a suscribir entre este Ayuntamiento y el Aula del Mar SCA contraído básicamente a la realización de diferentes proyectos y programas que serán detallados mediante acuerdos específicos anuales referidos siempre a la conservación y divulgación del medio ambiente en general, y marino en particular, como elemento esencial para propiciar una relación de los ciudadanos y nuestra costa, por cuanto la experiencia del Aula del Mar nos servirá como asesoramiento del desarrollo y creación de riqueza de los 9 kms de litoral del municipio.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

Tras esto se da cuenta del Anexo I o Convenio específico relativo al año 2007 cuyo objeto se contrae a la realización por el Ayuntamiento de Torrox y el Aula del Mar de las primeras jornadas de Acuicultura Villa de Torrox, con un presupuesto de 18.000 €, con la finalidad de iniciar la creación de un ambiente saludable y se pueda contactar con otros sectores implicados o interesados, como Junta de Andalucía, Universidad de Málaga, expertos, etc.

La Concejal D^a Rocío Ariza manifiesta que su Grupo apoyará todo el tema relacionado con la acuicultura, máxime cuando estas jornadas cuentan con la oportuna retención de crédito.



Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo IULVCA, para resaltar que con esta actuación se está contribuyendo a la educación medioambiental y desarrollo del Municipio.

Tras esto el Concejal Delegado D. José Pérez agradece el apoyo de todos los Grupos y los invita a su participación.

Sometido a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Convenio específico denominado Anexo I.

Así mismo, el Concejal Delegado D. José Pérez, vuelve a dar cuenta del Anexo II o convenio específico II con el Aula del Mar para iniciar un proyecto de investigación sobre nuevas especies cuyo presupuesto asciende a 152.000 € de los que se han subvencionado por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología un importe de 48.000 €, comprometiéndose este Ayuntamiento a financiar el resto en tres anualidades correspondientes a los ejercicios 2008 a 2010 que se incluirán en los respectivos presupuestos de cada ejercicio y, sin perjuicio de que puedan tramitarse y obtenerse subvenciones de otras administraciones públicas. De otro lado el Sr. Concejal indica que el texto definitivo de este convenio quedará modificado en el sentido ya expresado en comisión informativa de desarrollo, eliminándose como parte a la Universidad de Málaga y matizando que los beneficios o resultados que puedan obtenerse serán repartidos entre el Aula del Mar y este Ayuntamiento en la proporción de 1 a 2 respectivamente.

La Concejal D. Rocío Ariza reitera el apoyo de su Grupo a los proyectos que favorezcan la acuicultura, pero siempre que no adolezcan de los problemas que tiene el anterior, por cuanto no se acompaña ningún informe económico sobre la viabilidad, de carácter medio ambiental, posibilidades de comercialización, por cuanto parece que puede venir a sustituir especies como la dorada o la lubina, con el añadido de que en el presente ejercicio no hay consignación y, por tanto, es solo un compromiso del Equipo de Gobierno, no justificándose tampoco la subvención que se dice haber recibido, ni aclarando costes adicionales del Área de desarrollo y Escuela Taller.

Replica el Concejal Delegado D. José Pérez que puede comprender las dudas, si bien no puede ignorarse que exista proyecto, con análisis de la Universidad de Málaga, presentado a la Junta de Andalucía y con estudios económicos de impacto etc., cuya finalidad va dirigida a la posibilidad de incorporar en nuestra zona el pez denominado "Tilapia", que puede desarrollarse tanto en agua dulce como salada. Continúa el Sr. Concejal destacando los aspectos más interesantes contenidos en el proyecto y que van referidos a extremos de alimentación, reproducción, tipos de estanques, calidad del producto, etc., y, si bien no se acompaña la resolución de la Consejería de Innovación sobre la subvención esto no supone que no deba ser creído, ya que así lo corrobora tanto el Aula del Mar como la Universidad de Málaga, entendiendo además que si la Consejería de Innovación apoya el proyecto, lo hará con el suficiente conocimiento de causa y este marchan ya es una garantía, como también es garantía que el Aula del Mar cuente con apoyos de la Junta de Andalucía o Ayuntamiento de Málaga, aún siendo sus gobiernos de signos políticos diferentes. En definitiva entiende el Sr. Concejal, existir datos más que suficientes, sin perjuicio de los resultados, pues no puede olvidarse que estamos ante un proyecto de investigación en el que merece la pena arriesgar.



Seguidamente interviene el Portavoz del grupo PSOE Sr. Muñoz, y aclara entender ahora las delegaciones conferidas al Concejal Sr. Pérez sobre deportes y recursos marinos y, aunque creían que el objeto iba a ser el puerto deportivo, ahora van descubriendo la verdadera misión. Estima el Sr. Portavoz que el convenio marco y Anexo I puede tener justificación, incluso el museo marino que se trae en otro punto y que diversificará la oferta turística del municipio, no obstante cuando se llega a este segundo anexo, es preciso indicar que se está colaborando con una empresa privada que tendrá convenios con la UMA, Ayuntamiento de Málaga, etc., pero que va a financiar el proyecto indicado con el dinero de todos los vecinos, con el agravante de los antecedentes en materia de acuicultura del Sr. Pérez con las instalaciones que se iniciaron y que posteriormente han tenido que ser desviadas para un centro social y estima que el proyecto debería incluir un estudio de viabilidad y si se ha estudiado la incidencia para las especies autóctonas de la zona, con el añadido de desconocer que pinta el ayuntamiento en todo este tema, ya que a su entender, los asuntos deben venir con los informes suficientes que permitan su aprobación, en definitiva, señala el Sr. Portavoz, existen bastantes interrogantes y no se ha contado con los necesarios informes que permitan un verdadero estudio, pues, en todo caso, si alguien quiere invertir en acuicultura o investigación de esta, ya podría hacerlo la Junta de Andalucía, la UMA o la propia Aula del Mar.

El Concejal Delegado Sr. Pérez replica y reitera comprender la existencia de algunas dudas, no obstante es preciso ser racional y ver si lo que se propone es o no una barbaridad, pues si el Ayuntamiento invierte en deportes, vías públicas, residencias de carácter social, etc., también, a su juicio, debe invertir en promover riqueza y desarrollo para su municipio, extremo que es tan legítimo como las inversiones de la piscina, debiendo tenerse en cuenta que acuicultura ya hay en municipios como Benalmadena, Torre del Mar, Almuñecar, etc., y esto no ha supuesto ningún detrimento para el turismo. Continúa el Sr. Concejal Delegado y destaca las producciones que ya se están realizando de este pez en países como China, Tailandia, Egipto, Filipinas y Estados Unidos y el volumen de producción de cada uno de ellos, por lo que considerando que existen datos ya reales es preciso dejar de mirar de espaldas al mar y apostar por generación de riqueza y diversidad económica, que es por lo que apuesta su grupo para nuestro municipio.

El Portavoz de IULVCA, Sr. Ruiz Hinojosa, expone el apoyo de su Grupo a colaborar con el Aula del Mar, con la UMA y con la Consejería de Innovación Ciencia y Tecnología, sobre todo con un proyecto de investigación, que no trata sin más de introducir este pez en nuestras costas, es decir, no garantiza la viabilidad comercial, sino que tiene una naturaleza de investigación que permita obtener conclusiones definitivas, constituyendo el primer paso para que en su día nuestro municipio tenga posibilidades de instalar esta industria, por lo que contribuir ahora a este proyecto supone la apertura de una vía económica y de desarrollo del municipio. Deja claro el Sr. Portavoz, que hoy no se está decidiendo introducir el pez "Telapia" en nuestro litoral, sino tratar de ser un municipio pionero en aportar un granito de arena en la investigación científica.

A continuación interviene el Portavoz del PP Sr. Martín Godoy, para preguntar si en el presupuesto del proyecto están incluidas infraestructuras e instalaciones y va a ser necesario aportar algún tipo de personal, contestándole el Sr. Concejal Delegado que se trata de un proyecto de investigación, si bien el material, personal, etc., pertenecerá al Aula del Mar, aunque el Ayuntamiento aporte también el espacio físico y un aula de la OALDE para laboratorios.



Seguidamente interviene el Concejal D. Alfonso Márquez y manifiesta su apoyo al proyecto por la sana intención del gobierno de revitalizar y diversificar el mercado de la zona, pues hoy solo se depende del turismo, construcción y agricultura, y lo que falta es industria e investigación, aclarando que en los próximos presupuestos se dotará de partidas necesarias para estos temas, pues, aunque al tratarse de un proyecto de investigación el presentado y no conocerse el resultado, puede beneficiar si se consigue una determinada patente con la comercialización del producto.

Visto el informe del Jefe del Servicio de Fomento y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 9 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA y PIU, 6 en contra del Grupo PSOE y 1 abstención del Grupo PP, la aprobación de Anexo II o convenio específico II con el Aula del Mar, facultando al Sr. Alcalde tan amplio como en derecho procesada a la firma de cuantos documentos sean necesarios.

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA CREACIÓN MUSEO MARINO EN ZONA DESEMBOCADURA RIO DE TORROX.-

En primer lugar se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo D. José Pérez García que dice como sigue:

“Dado el interés que para el municipio tiene la creación de infraestructuras que vengán a incrementar la oferta turística y cultural, la creación de un museo del Mar entendido como un centro de interpretación de la vida marina y su interacción con el medio terrestre y el hombre, por lo que propone la aprobación del inicio del expediente para creación de este museo, de modo que se pueda dar comienzo a las gestiones necesarias para definir su ubicación, contenido, proyecto de construcción, normas de gestión y uso y tramitación de los permisos, concesiones, autorizaciones pertinentes y solicitud de subvenciones para tal finalidad, facultando a la Alcaldía o, en su caso, al Concejal Delegado para que realice cuantas gestiones han quedado expuestas en nombre y representación de la corporación, así como cuantas otras sean precisas para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.”

Tras esto interviene el Concejal Delegado de Desarrollo D. José Pérez aclarando que también es preciso solicitar a la Demarcación de Costas Andalucía Mediterráneo de los terrenos existentes a la margen izquierda del Río de Torrox al objeto de obtener su concesión, precisamente para poder desarrollar lo aprobado en el punto anterior, es decir, la creación del museo marítimo, aclarando que lo que trata es de empezar a trabajar implicando a otras administraciones, de modo que nuestro municipio no solo ofrezca sol y playa, sino otras actividades, de modo que mirando al mar tratemos de recuperar la historia del municipio y su puesta en valor.

Seguidamente replica el Portavoz del Grupo PSOE Sr. Muñoz que en la línea de apoyo de los dos puntos iniciales, le parece bien la pretendida diversificación de la oferta turística, aunque duda por el modo en que se hacen las cosas, pues no hay un mínimo proyecto, ni se sabe la ubicación exacta. De otro lado el Sr. Concejal pide que se continúen desarrollando los convenios para la creación de un Centro de Interpretación de los recursos arqueológicos del Conjunto del Faro, que su grupo ya apoya, sin perjuicio de la propuesta de creación del nuevo museo, e indica que su Grupo se abstendrá, ya que estando de acuerdo con la idea, entienden que el asunto



debe venir con una gestión previa que fundamente el acuerdo, con objeto de que las cosas no se hagan en vano.

La Sra. Alcaldesa, D^a Antonia Claros le contesta que no debe haber duda que su grupo continuará trabajando en relación con el centro de interpretación, al entender que es un tema importante.

Tras esto interviene el Portavoz del Grupo IULVCA, Sr. Ruiz Hinojosa, y aclara que lo que se trae es la propuesta o idea que habrá que empezar a gestionar en positivo, de modo que el municipio disponga sus recursos turísticos como oferta de esta naturaleza, pero también educativa. Indica el Sr. Portavoz que las gestiones previas ya han sido efectuadas, pues se han tenido reuniones con la Demarcación de Costas, así como con Larios, por lo tanto es preciso aprobar la propuesta para iniciar la andadura que lleve a la consecución de las instalaciones que se pretenden.

El Portavoz del Grupo Popular D. Manuel Martín, manifiesta el apoyo de su Grupo a la propuesta aunque luego se realicen los proyectos.

Finalmente sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA, PIU y PP y 6 abstenciones, del Grupo Socialista, acuerda la creación de un Museo del Mar en la desembocadura del Río de Torrox, facultando a la Sra. Alcaldesa para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios en orden al mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOLICITUD CONCESIÓN TERRENOS A DEMARCACION DE COSTAS ANDALUCIA-MEDITERRANEO, Y COLABORACIÓN PARA EJECUCIÓN MUSEO MARINO.-

En este punto interviene el Concejal Delegado de Desarrollo D. José Pérez para indicar que el siguiente paso, para continuar con la línea de creación del museo, aprobado en el punto anterior, lo constituye la solicitud de la concesión del edificio adjudicado por patrimonio del Estado a la Demarcación de Costas y los terrenos anexos, conocidos como “El Corral de las Vacas”, cuestión que ya ha sido planteada al mencionado organismo, de modo que se consigan no solo la referida concesión a los fines indicados, sino también no privatizar un entorno singular e interesante de nuestro municipio. Indica también el Sr. Concejal la necesidad de negociar con Salsa, que también parece apoya la propuesta.

Seguidamente interviene el Portavoz del PSOE D. Fco. Muñoz e indica que, si bien cree que debe empezarse la casa por los cimientos, su Grupo votará a favor para solicitar si es viable o no la actuación pretendida.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad solicitar la concesión del edificio y terrenos indicados a la Demarcación de Costas para ejecución del Museo Marino, facultando al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.



PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA APOYO A APTA PARA SOLICITUD ITINERARIO DE INTERÉS TURÍSTICO A LAS CINCO RUTAS EXISTENTES AXARQUÍA.-

Vista la solicitud APTA para declaración de las rutas existentes en la Axarquía como de interés turístico y que se contraen a las cinco siguientes:

- RUTA DEL SOL Y DE VINO: Municipios de Algarrobo, Sayalonga, Cómpeta, Canillas de Albaida, Torrox, Nerja, Frigiliana.
- RUTA DEL SOL Y DE AGUACATE: Municipios de Velez-Málaga, Benamocarra, Iznate, Benamargosa, Rincón de la Victoria, Macharaviaya
- RUTA DE LA PASA: Municipios de Almachar, El Borge, Cutar, Comares, Totalán, Moclinejo
- RUTA MUDEJAR: Municipios de Arenas, Archez, Salares, Sedella, Canillas de Aceituno.
- RUTA DEL ACEITE Y LOS MONTES: Viñuela, Alcaucín, Periana, Alfarnatejo, Alfarnate, Riogordo, Colmenar.

Dictaminado que ha sido el asunto favorable por la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el apoyo a la petición realizada por APTA para conceder la declaración de "Itinerario de Interés Turístico" a las cinco rutas existentes en la Axarquía y que antes han sido expuestas.

PUNTO OCTAVO.- SOLICITUD SUBVENCION A DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA FIESTA DE LAS MIGAS EJERCICIO 2007.-

En este punto, por la Sra. Alcaldesa, se da cuenta de la solicitud de subvención solicitada a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, para la Fiesta de las Migas por importe de 2000 €, al amparo de las Bases de la Convocatoria para el año 2005, por la que se conceden ayudas para la realización de Fiestas que hayan sido declaradas como de "Singularidad Turística Provincial".

Acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar la solicitud de una subvención de 2000 € a la Excm. Diputación Provincial de Málaga para la Fiesta de las Migas de Torrox.
- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITO EXTRAORDINARIO Nº 13/07.-

En este punto el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Márquez da cuenta del expediente de modificación de créditos extraordinario nº 13/2007, el cual se trae a su aprobación para dar cobertura presupuestaria a los desfases en la ejecución del gasto correspondiente al Patronato Municipal de Turismo.



La Concejala del Grupo Socialista, D^a. Rocío Ariza para indicar que no pretende interferir, pues entiende que el expediente se origina por necesidades de funcionamiento del Patronato de Turismo pero hay una baja de algo más de 10.000 € de gastos especiales de funcionamiento, por lo que pregunta si con ella se garantizan las facturas que puedan existir sin abonar de proyectos o trabajos técnicos, contestándole el Sr. Concejala Delegado en el sentido de existencia de facturas pendientes de reconocer del ejercicio 2006 y su intención es incorporarlas en el presupuesto de 2008, al no tener ya cabida en el presente, entendiendo la no existencia de problema alguno, ya que el expediente ha sido informado por la Intervención Municipal, tratando de atender, en todo caso, el presupuesto del Patronato de Turismo que ha pasado de 244.000 € del 2006 a 250.000 €, tratando de que este funcione y buscando la mejor solución sobre las partidas que se dan de baja.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 9 votos a favor, de los Grupos IULVCA, PSA y PIU y 7 abstenciones, de los Grupos PSOE y PP, acuerda:

- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario nº 13/07, por importe de 49.000 €, debiendo exponerse al público oportuno anuncio durante plazo de 15 días para su examen y formulación de reclamaciones durante el expresado plazo.
- De no producirse reclamaciones, el presente expediente se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario ni de nueva publicación.

PUNTO DECIMO.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.-

En este punto se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal PSA, cuyo tenor literal es el que sigue:

“En una sociedad democrática en la que vivimos es un derecho reconocido que los ciudadanos y ciudadanas puedan participar y ser informados de las actividades municipales que se estén llevando a cabo. Por ello, desde esta agrupación municipal se pretende fomentar la asistencia de público a los plenos municipales para que los vecinos/as de esta localidad conozcan en primera persona lo que se está aconteciendo o va a acontecer.

En el Pleno Municipal celebrado el día veintiséis de Junio del presente año, en el punto segundo del mismo se propuso que los Plenos Municipales de sesión ordinaria se celebraran los jueves de la última semana de cada mes, en horario de mañana y tarde sucesiva y alternativamente.

POR TODO LO EXPUESTO:

El Grupo Municipal del Partido Socialista Andaluz de Torrox, presenta para su aprobación en el Pleno la siguiente MOCION:

Que se celebren los Plenos Municipales los Jueves de la última semana de cada mes, pero con horario de tarde, ya que la asistencia de ciudadanos sería posible y se posibilitaría un mayor conocimiento de los temas que se tratan en nuestro Ayuntamiento, sin menoscabo de que puedan celebrarse sesiones extraordinarias por la mañana”.



El Portavoz del citado Grupo D. José Pérez, explica que la razón de la moción esta motivada por la asistencia de la gente a los Plenos, sin necesidad de abandonar sus trabajos.

Seguidamente interviene el Portavoz del Grupo IULVCA, Sr. Ruiz Hinojosa, para proponer que la Moción quede sobre la Mesa, ya que hace poco se aprobó el régimen de sesiones de los órganos colegiados y, estando de acuerdo en la participación y asistencia de nuestros vecinos, entiende debería pasar por Junta de Portavoces para poder contar con todos los criterios de los Grupos, teniendo además en cuenta otros extremos técnicos y de conciliación de la vida familiar.

El Concejal D. Alfonso Márquez indica que podría dejarse la misma fecha existente de celebración de Plenos, pero con absoluta libertad de la Alcaldía para celebrarlos por la mañana o por la tarde en función de la época en que se este.

A continuación interviene el Portavoz del Grupo PSOE, D. Fco. Muñoz y expone que su Grupo admitió la inicial propuesta ya aprobada y ahora un Grupo de los que conforman el Gobierno trae otra, lo que le descoloca algo, pues en el municipio hay quien trabaja por la mañana, por la tarde y por la noche, y le parece poco serio, si bien admite que el Grupo de Gobierno proponga lo que le parezca, aún entendiendo que no se puede estar variando cada dos por tres.

Insiste el Portavoz del Grupo IULVCA, Sr. Ruiz Hinojosa, en que su grupo ve positiva la moción presentada, pues comparte la voluntad de que puedan asistir a los Plenos la mayoría de los vecinos, demostrando la experiencia hasta ahora que por la tarde se llena el salón de Plenos y por la mañana está vacío, aunque reitera la necesidad de estudiar el tema y valorar todos los criterios expuestos.

El Portavoz del Grupo PSA, D. José Pérez, matiza que, al existir un Gobierno compuesto por tres Grupos, los demás deben entender que pueden presentarse propuestas que serán o no apoyadas, pero sin problema en ningún momento para consensuarlas, por lo que sin mayor problema acepta que la Moción quede sobre la Mesa.

Finalmente la Sra. Alcaldesa, atendido lo anterior, deja el asunto sobre la Mesa para que lo estudie la Junta de Portavoces.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1º.- Comunicaciones Oficiales.

En este punto se da cuenta de las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- Del escrito del Ministerio de Economía y Hacienda comunicando resultado de votación de la sesión para renovación del Consejo Territorial de al Propiedad Inmobiliaria de Málaga.
- Del certificado del acuerdo de la Junta General del día 26/07/07 sobre formación del Consejo de Administración del Consorcio de Extinción de Incendios de la Zona Oriental de Málaga.



- De la Ley Orgánica 9/2007, de 8 de Octubre, de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.
- De la Instrucción 11/2007, de 27 de Septiembre, sobre el procedimiento de tramitación de los recursos contra los acuerdos de las Juntas Electorales previsto en el artículo 21 de la LOREG.
- De la Orden de 26 de Septiembre de 2007, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- Del Decreto 250/2007, de 25 de Septiembre, por el que se establece la uniformidad de los Policías Locales.
- De la Resolución de 9 de Octubre de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de Fiestas laborales para el año 2008.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado

2º.- Resoluciones de la Alcaldía.

En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 486 a la número 541 del 2007.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3º.- Ruegos y Preguntas.

En este punto interviene en primer lugar el Concejal D. Fco. Muñoz, en relación con la presentación, realizada en el día de ayer por el Alcalde Accidental y dos Concejales del equipo de gobierno, de una serie de maquinaria adjudicada en el mes de Junio, bastante necesaria para el municipio, pero sobre la que echa en falta dos Quads, incluidos en la subvención gestionada por su grupo, preguntando sobre dichos vehículos. Así mismo pregunta sobre la convocatoria de la Comisión de Control y Seguimiento, pues han pasado 3 o 4 meses desde la constitución del nuevo Ayuntamiento y aún no se ha efectuado, cuando continuamente estaban imputando esta situación al anterior Gobierno, cuestión que extiende a la Junta de Portavoces, que en el tiempo citado solo ha sido convocada una sola vez. Finalmente también pregunta al Concejal de Seguridad sobre la situación de la Policía Local, ante la nota emitida por los Sindicatos sobre pagos al Jefe de la Policía que, aclara, ocupa el puesto gracias a una sentencia condenatoria sobre las pruebas realizadas por el Gobierno de Izquierda Unida, que fueron tan bien hechas que el Ayuntamiento perdió el Pleito.

En relación con la maquinaria aludida en primer lugar, le contesta el Sr. Concejal de Medio Ambiente D. Jacinto Medina que esta a disposición del Ayuntamiento desde mediados de Agosto y pronto los Quads aludidos van a ser presentados en breve, cuando así lo estime la Concejal Delegada de Protección Civil, destacando que ha sido una compra muy interesante.

Sobre la cuestión de la Policía Local el Concejal Delegado D. Manuel Palomas explica que, aunque el Sr. Muñoz como Alcalde anterior debe de saber algo sobre el tema, ya que hereda una situación que requiere como primera actuación verla y examinarla, pues parece existe en el seno de este cuerpo dos facciones antagónicas a favor y en contra del aludido Jefe, cuestión que se agrava con algún problema durante



la Feria de El Morche y la organización de los servicios. Ante esta situación y como primera actuación nombró como Coordinador al Policía que, a su juicio, pensó podía ser la persona de más prestigio y más idónea, para que intentara mediar de algún modo, aunque poco después pudo comprobar, no solo la renuncia del citado, sino una protesta por la organización de los servicios durante la Feria de Torrox, sobre la que los policías en general pidieron un reparto igualitario de horas, que realizó el Jefe respetando esto, aunque algunos Sindicatos no han estado conformes. En resumen, indica el Sr. Concejal, esta ha sido la historia, aunque ahora ha salido un comunicado que todos conocen, por lo que ha propuesto a la Alcaldía la apertura de un expediente informativo para tener conocimiento de la realidad, oídos la Jefatura y los representantes Sindicales, pues estos últimos no tienen patente de corso, no lo para meterse con su persona, sino con toda la Corporación, mediante el comunicado que han hecho, que no puede ser admitido en la forma, pues su relación es algo zafia, ni en el fondo, pues quien imputa tendrá que demostrar que se derrocha el dinero, ya que el pago de su nómina no corresponde a un solo mes, sino a atrasos de tres meses anteriores, concurriendo que además existe un abono extraordinario para todos los funcionarios de 720 €. Por tanto, continúa el Sr. Concejal, e indica que si del expediente se deduce alguna responsabilidad, no debe caber duda de que se actuará lo necesario, no pudiendo admitirse que nadie diga que el Ayuntamiento es su cortijo, pues él no ha actuado así ni cuando ha ostentado la Alcaldía. En definitiva, concreta el Sr. Concejal, que se está estudiando el tema y cuando se sepa la verdad, actuará si se deriva algún tipo de responsabilidad.

Finalmente interviene el Concejal D. Teodoro Ruiz, respecto a la pregunta efectuada sobre la Comisión de Control, contestando que desde el mes de Agosto se ha solicitado a todos los Grupos la proposición de temas para estudio de esta Comisión y como quiera que aún no se ha recibido ninguna, pronto se va a citar para su constitución y elección de Presidente en el seno de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Sra. Alcaldesa se da por finalizada la sesión, siendo las 14:00 horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario de que Certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA